

# ¿Intervenciones en el Cabildo Abierto fortalecerán al POT de Santa Marta?

SEPTIEMBRE 07, 2020 - 00:09



Fueron alrededor de 40 personas entre líderes de la ciudad, representantes de gremios del sector privado y ciudadanos quienes pudieron dejar sus opiniones, inquietudes y recomendaciones respecto al POT.

Hasta el 23 de septiembre el Concejo distrital deberá definir lo que será el Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta, POT 500 Años y decidir si se llegarán a tener en cuenta los ajustes y precisiones hechos por los 40 intervinientes en las sesiones del 21,22 y 23 de julio del presente año.

Ya faltan pocas semanas para conocer la decisión del Concejo de Santa Marta sobre la aprobación o no de lo que será el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta, POT 500 Años, el cual regirá durante los próximos 12 años.

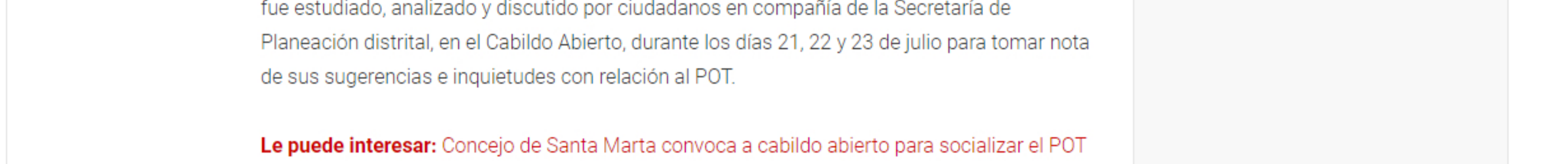
Para la respuesta definitiva del nuevo POT, el plazo máximo será hasta el 23 de este mes y los miembros de la corporación edilicia deberán tener lista una decisión sobre la continuidad de este proyecto, que se encargará del crecimiento y organización de la ciudad; un documento que fue estudiado, analizado y discutido por ciudadanos en compañía de la Secretaría de Planeación distrital, en el Cabildo Abierto, durante los días 21, 22 y 23 de julio para tomar nota de sus sugerencias e inquietudes con relación al POT.

**Le puede interesar:** [Concejo de Santa Marta convoca a cabildo abierto para socializar el POT](#)

### Definición de Cabildo Abierto

En el marco de lo que ofrece un Cabildo Abierto, el cual se define como una reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en el que los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad, en esta oportunidad fueron alrededor de 40 intervinientes entre líderes de la ciudad, representantes de gremios del sector privado y ciudadanos quienes pudieron dejar sus opiniones, inquietudes y recomendaciones respecto al POT.

Terminadas cada una de las intervenciones, la pregunta siguiente sería ¿Cómo refrendar cada uno de los apartes expuestos por las personas que mostraron interés sobre los asuntos relacionados con las políticas públicas y normas que serán aplicadas en el Distrito?



Respuestas Cabildo Abierto... by El Informador Santa Marta

### La historia

Antes de mencionar algunas de las respuestas que se dieron en este mecanismo de participación política, es importante tener en cuenta que el Cabildo Abierto hace parte de una tradición política del país; este se estableció por la Constitución colombiana de 1991, con el fin de ampliar los límites de la democracia mediante la participación comunitaria a nivel local. Sin embargo, este mecanismo hunde sus raíces en la España medieval.

El Cabildo Abierto fue trasladado a América durante la Conquista y Colonia, dando lugar a que grupos sociales locales tuvieran posibilidades de participar en las decisiones que afectaban su vida cotidiana.

Con relación a lo anterior, basta recordar que, en medio de la revuelta del 20 de julio de 1810, se citó a un Cabildo Abierto que terminó con la firma del Acta de Independencia, y que por medio de los cabildos municipales se refrendó en todo el país la Constitución de 1886.

**Le puede interesar:** [Samaritanos participaron en la primera sesión del Cabildo Abierto para el POT 500 Años](#)

Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de este mecanismo, la alcaldesa de Santa Marta, Virna Johnson y el secretario de Planeación del Distrito, Raúl Pacheco Granados, intervinieron para dar respuestas a los planteamientos expuestos por la ciudadanía. Estas son algunas de las respuestas:

### Traslado del batallón José María Córdova

Entre las preguntas resueltas por parte de la administración distrital resaltaron algunas realizadas el primer día de la jornada del cabildo, como la del dirigente cívico Samuel Palacio, quien planteó a la administración local el traslado del batallón José María Córdova, aduciendo el peligro inminente y constante a que se ve sometida la comunidad del barrio Manzaneras, a lo cual, la administración respondió que, en el proyecto de Acuerdo presentado al Concejo Distrital se incluye el traslado y reubicación de esa guarnición militar, considerando que el suelo donde hoy funciona tiene tratamiento de desarrollo y se dispone que allí se tendrá que hacer un plan parcial que permita la planificación de esta parte de la ciudad y su integración con los barrios existentes.

### Reubicación de la planta de Ecopetrol

Sobre la reubicación de la planta de **Ecopetrol** del sector de Pozos Colorados, Pacheco Granados respondió que la propuesta contenida en el proyecto de Acuerdo define el traslado de la Planta de Pozos Colorados. Si bien, en su intervención, hace alusión a que la propuesta está asociada a la actividad de transporte de hidrocarburos y las concesiones portuarias, el funcionario asegura que el POT es la oportunidad para replantear la forma de cómo se ha urbanizado la ciudad. El resultado del análisis indica que los proyectos estratégicos, como el nodo de equipamientos turísticos, se puede afectar por la proximidad a instalaciones de transporte de hidrocarburos, los cuales representan riesgo para el entorno y podrían afectar la viabilidad de proyectos turísticos en la zona de mayor crecimiento de la ciudad.

### Exaltar al barrio Pescaito como patrimonio de la ciudad

En respuesta a la inquietud expuesta por Taliana Gómez, edilisa de la Localidad 2, la administración indicó que en el POT se definen las áreas patrimoniales y el sector de Pescaito quedó incluido como tal. Adicionalmente, se redefinió la zona portuaria buscando la redefinición de espacio público al interior de la misma y crear espacio común sobre el límite del Boro. No se contempla ampliación del Puerto sobre el sector nororiental del mismo.

### Uso de playas en Taganga

Otro de los temas relevantes fue el uso de playas en Taganga que planteó Omar Avendaño, edil de la Localidad 2, quien manifestó durante su intervención que debía delimitarse el uso exclusivo para las playas que se vayan a dedicar a la pesca y las que realizarán actividades turísticas; a lo cual, la administración local respondió que, en cuanto al uso de playas, las decisiones fueron trabajadas con los pescadores. Posteriormente, con los consejeros se revisaron las playas donde históricamente se ha pescado y en las cuales hay que concertar la utilización para el turismo y buscar el equilibrio entre las dos actividades.

**Le puede interesar:** [Hay que 'rediagnostics' el POT para la pospandemia de la Covid-19](#)

En cuanto a la puesta en marcha del Puerto de Las Américas, en la propuesta del POT no se contemplan áreas para puertos adicionales a la existente, por lo cual se despejan los rumores sobre la construcción y operación de un puerto adicional en este sector de la ciudad.

### Cargas urbanísticas y normas

La respuesta ante la inquietud de Liane Saumeth, sobre la clasificación del suelo, en el que explicó que el perímetro rural del Distrito, con sus zonas de protección, pesa un 96 % y apenas el 3% corresponde al área del suelo urbano y el 1% al suelo de expansión urbana, la Alcaldía respondió que en el POT, en los artículos del Capítulo II del Título II, se definen los usos del suelo para el suelo privado en la totalidad de las áreas clasificadas como suelo urbano y el en Capítulo del título III, se definen los usos del suelo para el suelo privado en la totalidad de las áreas de competencia del Distrito clasificadas como suelo rural.

### Reconocimiento de Gaira como uno de los primeros asentamientos del Distrito

Diego Armando García, edil de la Localidad 3, trató el tema de los cementerios y el reconocimiento de Gaira como uno de los primeros asentamientos del Distrito. En este sentido, la Alcaldía manifestó que, en cuanto al tema de los cementerios, se encontró que las áreas destinadas a este uso son suficientes para cubrir las demandas actuales de la ciudad, razón por la cual no se permite su ampliación en el corto plazo y en la siguiente revisión deberá actualizarse la información frente a la necesidad de habilitar zonas para nuevos cementerios.

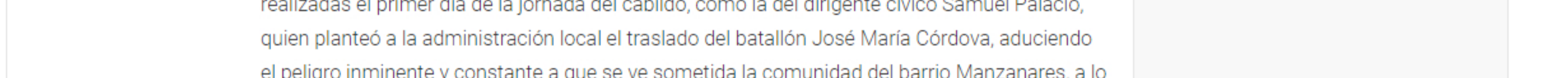
Con relación al reconocimiento de Gaira, en la propuesta del POT, este entra a ser parte de los conjuntos patrimoniales y queda con tratamiento urbanístico de conservación, razón por la cual tendrá una norma especial en la que se protege el conjunto de inmuebles.

### Control urbanístico

Por su parte, Kelly Palma Mazeneth se refirió a que desde la administración se debe tener un mayor control urbanístico. Dentro del POT 500 Años se propone mejorar la actual estructura de las entidades que ejercen control urbanístico con el fin de crear un sistema más efectivo que permita que el modelo de ordenamiento se consolide.

La norma que crea el plan es sencilla y puede ser entendida por los ciudadanos, que son la base para que los procesos de control urbano se den desde las comunidades, en una dinámica de apropiación de la ciudad y respeto por lo público.

Los cabildos también tienen riesgos, uno de ellos es que como no están reglamentados y son una figura reciente de poco uso, se puede abrir una caja de pandora de cerrar. Es decir, que en el intento de incluir algunas de las consideraciones expuestas por los 40 participantes, se vuelva un diálogo interminable para concretar el POT.



Convertiéndolo a EL INFORMADOR en su fuente de noticias

Me gusta 0 comentarios Ordenar por Lo más reciente

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

### PRÓXIMOS EVENTOS

### MÁS NOTICIAS DE ESTA SECCIÓN

**Concejo de Santa Marta pide conocer acuerdos entre Alcaldía y Camacol sobre nuevo POT**

**Curva de contagios por coronavirus va en descenso en Santa Marta según SecSalud**

**Jornada de limpieza de playas y subacuática en El Rodadero**

**Transportadores marítimos de Santa Marta fortalecen habilidades empresariales**

**¿Intervenciones en el Cabildo Abierto fortalecerán al POT de Santa Marta?**

**Lluvias sectorizadas en Santa Marta este domingo**

**Moderadamente vuelve al Centro de Santa Marta la vida nocturna**

**Visitan templos en Santa Marta para verificar cumplimiento de protocolos**

publicidad

# EL INFORMADOR

SANTA MARTA • BARRANQUILLA • BOGOTÁ

• Avenida Libertador N° 12A - 37 • Calle 81 N° 64-29 Apt. 9D • Carrera 13A N° 38 - 89

• Tel: +57 (5) 4217736-4217738-4217739 • Ed. El Rosal del Parque • Of. 201

• Cel: 3157236436 • Tel: +57 (1) 2320028-3402400-2850519 • Cel: 310-6895161

• Cel: 310-6601435 • 3012044725

Diario EL INFORMADOR

• El decano del periodismo en el Magdalena. Fundado en Santa Marta, Colombia, el 7 de agosto de 1958.

• e-mail: [mensajes@elinformador.com.co](mailto:mensajes@elinformador.com.co)

SÍGANOS EN: FACEBOOK, TWITTER, YOUTUBE, INSTAGRAM

Copyright © 2020 El Informador - Santa Marta, Colombia. Todos los derechos reservados.

Webmaster: Holman Cárdenas V. • [holmancardenas@hotmail.com](mailto:holmancardenas@hotmail.com)